

NOTA INFORMATIVA
REANUDACIÓN DE LOS PLAZOS ADMINISTRATIVOS
CUERPO TÉCNICO
ESCALA TÉCNICA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS
ESPECIALIDAD BIBLIOTECAS
SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE

Con fecha 14 de marzo, se publicó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que tras la modificación operada por el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, dispuso en su disposición adicional tercera la suspensión de términos y la interrupción de los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público y, por tanto, de los procesos selectivos.

El artículo 9 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, (publicado en el BOE num.145 de 23 de mayo), prevé el levantamiento de la suspensión de términos y de la interrupción de plazos administrativos, estableciendo, con efectos de 1 de junio de 2020, la derogación de la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo. De este modo, se prevé que se reanude el cómputo de los plazos desde esa misma fecha.

Así, en el proceso selectivo para el acceso como personal funcionario por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo Técnico, Escala Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos, Especialidad Bibliotecas, que quedó interrumpido para la presentación de méritos se **reanudará el cómputo del plazo otorgado al efecto, finalizando éste el día 26 de junio de 2020.**

Lo que se informa para conocimiento y efectos de los interesados en el proceso selectivo.

En Toledo, 27 de mayo del 2020

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL



Fdo. Maria Dolores Membrillo Marco